

**ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARÍA MONTESSORI
PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**
Reconocida Oficialmente según Resolución No. 1880 del 7 de junio de 2000 de la SED
Modificada por la Resolución No. 8315 del 30 de octubre de 2001 de la SED
Acreditación de Calidad y Desarrollo, según Resolución, No. 3153 de 10 de diciembre de 2003 del MEN
Licencia de funcionamiento Resolución No.15-007 del 18 de noviembre de 2008 emanada por la DILE localidad Antonio Nariño
Con verificación de Condiciones Básicas de Calidad según Resolución, No. 7029 del 6 de agosto de 2010 del MEN
NIT. DANE No. 111001011908 / REGISTRO DEL ICFES No. 024158
NIT COMERCIAL, No. 860532317-2



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003
AÑO 2017**

**LA SUSCRITA RECTORA ORDENADORA DEL GASTO DE LA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI**

C O N V O C A:

**A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS REGISTRADAS EN
CÁMARA DE COMERCIO QUE REÚNAN LOS REQUISITOS
LEGALES E IDÓNEOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA
ESCUELA NORMAL DISTRITAL MARÍA MONTESSORI SEDE A
(Calle 14 sur 14-20) Y SEDE B (Calle 10 sur 13-27)**

**APERTURA: 2 DE MARZO DE 2017
CIERRE: 6 DE MARZO DE 2017**

1

Se prohíbe sellos y autenticaciones de firmas de acuerdo a la Ley 962 de 8 de julio de 2005, artículo 20 y 24

Sede A: Calle 14 sur 14-20 Tel. 2726324 - 3734882 - 3734881
Sede B: Calle 10 sur 13-27 Tel. 2894420 - 2894970
Cuenta de Ahorros Bancogotá No. 019-37034-5
escnsm@normalmariamontessori.edu.co
www.normalmariamontessori.edu.co / www.ensmontessori.tk.co



**BANCO
MEJOR
PARA TODOS**

ENTREGA DE PROPUESTA

- El 6 de marzo de 2017 de 8.00 a.m. a 4:00 p.m., en la Calle 14 sur 14-20 barrio Restrepo radicada en la oficina de Atención al Usuario, no se reciben propuestas por correo o por medios electrónicos.
- Los documentos deben venir en un sobre de manila sellado y firmado por el representante legal.

CONTRATACIÓN: MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN SEDE A Y SEDE B

PRESUPUESTO DESTINADO

El valor máximo presupuestado por la Escuela Normal Superior Distrital María Montessori para atender este servicio, es la suma de catorce millones **(\$14.000.000)** de pesos, amparado con la Disponibilidad No. 6 del 2 de marzo de 2017, los cuales afectarán **EL RUBRO DE MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD. LA FORMA DE PAGO SE EFECTUARÁ MES VENCIDO UNA VEZ RADICADO EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y LA FACTURA O CUENTA EQUIVALENTE.**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El servicio de mantenimiento de la entidad. Desempeñar oficios varios de manera correctiva y urgente como: plomería, cambio de vidrios, reparación de mobiliario, limpieza de bajantes, canaletas y techos; baterías sanitarias, parte eléctrica, luminica de salones y pasillos. Mantenimiento preventivo del sistema de motobombas.

DURACION: 6 MESES DE MARZO A AGOSTO DE 2017

2

Se prohíbe sellos y autenticaciones de firmas de acuerdo a la Ley 962 de 8 de julio de 2005, artículo 20 y 24

Sede A: Calle 14 sur 14-20 Tel. 2726324 - 3734882 - 3734881

Sede B: Calle 10 sur 13-27 Tel. 2894420 - 2894970

Cuenta de Ahorros Bancogotá No. 019-37034-5

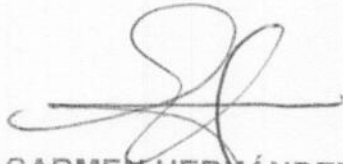
esnormalmariamont15@redp.edu.co

www.normalsuperiormentessori.edu.co / www.enmontessori.tk.co

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA FORMALIZAR EL CONTRATO

Las personas naturales o jurídicas deben cumplir con la presentación de la oferta, la cual debe venir con la información comercial y fiscal del proveedor debidamente firmada por el representante legal (no se aceptan escaneadas), además deben traer certificado de registro de Cámara de Comercio no superior a 90 días de expedición, fotocopia del Rut la cual debe incluir la actividad del servicio solicitado, fotocopia del RIT, no hallarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría, certificado de antecedentes vigentes de Contraloría, certificación de estar a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales; y certificación actualizada de los cursos de alturas. Son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Atentamente,



ELIANA DEL CARMEN HERNÁNDEZ SALGADO

Rectora – Ordenadora del Gasto

3

Se prohíbe sellos y autenticaciones de firmas de acuerdo a la Ley 962 de 8 de julio de 2005, artículo 20 y 24

Sede A: Calle 14 sur 14-20 Tel. 2726324 - 3734082 - 3734081

Sede B: Calle 10 sur 13-27 Tel. 2894420 - 2894970

Cuenta de Ahorros Bancogotá No. 019-37034-5

escnormal@educacion.gov.co

www.normalsuperiormontessori.edu.co / www.ensmontessori.tk.co